



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Viernes 11 de Septiembre de 2020

NÚM. 97

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Amalia Eréndira Chávez Franco y/o Amalia Eréndira Chávez Franco de Saltoy/o Amalia Eréndira Chávez Franco de S., frente a José Manuel Salto Herrera.....	1
J.S.C.H. Promueve Alfonso Sánchez Vega frente a Alejandro Cuevas Gordillo y María Verónica Pardo Escutia.....	2

AD-PERPETUAM

Constantino García Mendoza.....	3
Constantino García Mendoza.....	3

AVISO NOTARIAL

Protocolización de la rectificación de un desarrollo tipo industrial bajo el régimen de propiedad en condominio y la protocolización del Reglamento de Administración del Condominio "Grupo Industrial Morelia", en la que compareció TURALMEX, S.A. y/o TURALMEX, S.A. de C.V. y/o Alstom Mexicana Sociedad Anónima de Capital Variable, y/o Power Servicios de Energía Sociedad Anónima de Capital Variable.....	3
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 941/2018, que sobre división de cosa común, promueve AMALIA ERÉNDIRA CHÁVEZ FRANCO y/o AMALIA ERÉNDIRA CHÁVEZ FRANCO DE SALTO y/o AMALIA ERÉNDIRA CHÁVEZ

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

FRANCO DE S., frente a JOSÉ MANUEL SALTO HERRERA, se señalaron las 11:00 horas del día 13 trece de octubre del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- El bien inmueble ubicado en la calle Artilleros del 47 número 1336 mil trescientos treinta y seis, colonia Chapultepec Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 5.50 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 5.50 metros, con lote número 7; al Oriente, 25.00 metros, con lote 3; y, al Poniente 25.00 metros, con propiedad privada, con una superficie de 137.50 metros cuadrados.

Valor total \$2'025.500.00 Dos millones veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos y que resultado de los avalúos emitidos por los peritos de las partes.

Postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40101357651-08-09-20

97-02-07

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 194/2014, promovido por ALFONSO SÁNCHEZ VAGA, frente a ALEJANDRO CUEVAS GORDILLO y MARÍA VERÓNICA PARDO ESCUTIA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 8 ocho de octubre del año 2020 dos mil veinte para la celebración de la audiencia de remate en su primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Lote urbano baldío (lote 5, manzana «A» 7), ubicado en calle Sierra de San Gabriel número 209 del desarrollo habitacional Tres Marías en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 90.16 metros, en línea curva con calle Sierra de San Gabriel.

Al Sur, 101.91 metros, con calle Vialidad Secundaria.

Al Oriente, 38.93 metros, con terreno A7-4

Con una superficie de terreno de 1,289.17 metros cuadrados.

Sirviendo base para el remate la suma de \$1'891,000.00 (Un millón ochocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de agosto del año 2020, dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40151346850-02-09-20

97-02-07

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 194/2014, promovido por ALFONSO SÁNCHEZ VAGA, frente a ALEJANDRO CUEVAS GORDILLO y MARÍA VERÓNICA PARDO ESCUTIA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 8 ocho de octubre del año 2010 dos mil veinte para la celebración de la audiencia de remate en su primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Lote urbano baldío (lote 5, manzana «A» 7), ubicado en calle Sierra de San Gabriel número 209 del desarrollo habitacional Tres Marías en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 90.16 metros, en línea curva con calle Sierra de San Gabriel.

Al Sur, 101.91 metros, con calle Vialidad Secundaria.

Al Oriente, 38.93 metros, con terreno A7-4

Con una superficie de terreno de 1,289.17 metros cuadrados.

Sirviendo base para el remate la suma de \$1'891,000.00 (Un millón ochocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de agosto del año 2020, dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40151346850-02-09-20

97-02-07

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONSTANTINO GARCÍA MENDOZA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 205/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «Tembucharo», ubicado en la localidad de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide y linda: Al Norte: 31.20 metros, colindando con camino; Al Sur: 32.00 metros, colindando con camino; Al Oriente: 191.63 metros, colindando con propiedad de Ramiro Navarro Patricio; Poniente: 209.25 metros, colindando con propiedad de María Salud Martínez Tafolla; siendo su extensión superficial de 5,894.40 cinco mil ochocientos noventa y cuatro punto cuarenta metros cuadrados, manifestando que el Inmueble lo adquirió verbalmente a través del señor J. Jesús García López, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 2 de septiembre del año 2020.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40151353536-08-09-20

97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONSTANTINO GARCÍA MENDOZA, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, número 208/2020, respecto de un predio rústico, denominado «La Joya del Paraño» ubicado en la localidad de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que dice haber adquirido mediante compra verbal con J. Jesús García López, desde el 10 diez de mayo del año 1993 mil novecientos noventa y tres, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con predio ignorado; al Sur, 40.00 metros, con comunidad Indígena de Zirahuén; al Oriente, 260.29 metros, con Ismael Navarro García; al Poniente, 260.08 metros, con Celia García Moya; con una extensión superficial de 9,722.61 metros cuadrados.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el Inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 13 trece de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40151353534-08-09-20

97

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 339 trescientos treinta y nueve del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 4995 cuatro mil novecientos noventa y cinco, volumen número 384 trescientos ochenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, notario público número 181 ciento ochenta y uno, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE UN DESARROLLO TIPO INDUSTRIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y LA PROTOCOLIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO «GRUPO INDUSTRIAL MORELIA»**, EN LA QUE COMPARECIÓ **TURALMEX, S.A. Y/O TURALMEX S.A DE C.V. Y/O ALSTOM MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y/O POWER SERVICIOS DE ENERGIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representadas en este acto por su apoderado Legal **RAÚL REYNAUD VALENZUELA**, quien solicitó y obtuvo del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, la **RECTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**, oficio en que su parte conducente a la letra dice: « Morelia, Michoacán; 17 de diciembre de 2019.- Dirección de Orden Urbano.- Oficio número SUOP/DOUFRACC/4803/2019.- Visto para resolver el expediente integrado con motivo de la Primera Rectificación a la Autorización Definitiva para el establecimiento de un Desarrollo, Tipo Industrial, Bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, en una extensión superficial de 188,541.75 M2, otorgada por la Secretaría de Urbanismo del Gobierno del Estado mediante oficio número SU-DOU-OF-723/85 de 5 de marzo de 1985, lo anterior en virtud de haber sufrido ajustes técnicos en las Áreas

Comunes y Áreas Privativas (huésped) 1,2,3,4,5 y 6, quedando únicamente Dos (2) Áreas Privativas, 1 y 2 y tres (3) Áreas Comunes , 1,2, y 3 por así convenir a los intereses de la empresa propietaria, los cuales quedan descritos como sigue:

ÁREA TOTAL, con una extensión superficial de 188,541.75 M2 ciento ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y un punto setenta y cinco metros cuadrados.

Área privativa 1 uno, identificada en el plano autorizado por el Ayuntamiento como «ALSTOM», con una extensión superficial de 113,466.26 M2 ciento trece mil cuatrocientos sesenta y seis punto veintiséis metros cuadrados.

Área privativa 2 identificada en el plano autorizado por el Ayuntamiento como «LA VIÑA», con una extensión superficial de 60,026.56 M2 sesenta mil veintiséis punto veintiséis(sic) metros cuadrados.

ÁREA COMÚN 1, con una extensión superficial de 7,352.31 M2 siete mil trescientos cincuenta y dos punto treinta y un metros cuadrados.

ARÉA COMÚN 2, con una extensión superficial de 3,848.31 M2 tres mil ochocientos cuarenta y ocho punto treinta y un metros cuadrados.

ARÉA COMÚN 3, con una extensión superficial de 3,848.31 M2 tres mil ochocientos cuarenta y ocho punto treinta y un metros cuadrados.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de septiembre de 2020 dos mil veinte.- Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número 181 del Estado de Michoacán. (CAOO750531FL5).

40001356670-08-09-20

97

www.periódicooficialmichoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx